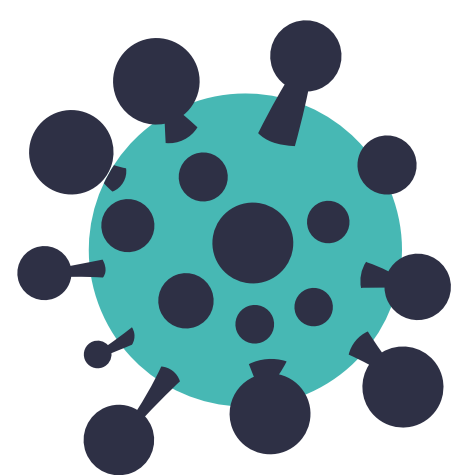




PREVENIR ES NUESTRO TRABAJO

El nuevo **Coronavirus o COVID-19** causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA) que puede ser leve, moderada o severa.



ACCIONES PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO



Lávate las manos, con agua y jabón, cada tres horas



Tápate la boca con la parte interna del codo al momento de toser o estornudar



Evita tocar ojos, nariz y boca con las manos sucias



Limpia y desinfecta tu puesto de trabajo



Abre las ventanas de tu lugar de trabajo



Promueve las reuniones virtuales



Evita el contacto físico al saludar



Si presentas síntomas de gripa o resfriado usa tapabocas

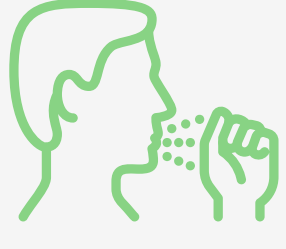


Informa si viajaste o tuviste contacto con una persona que haya estado recientemente en China, Italia, España y Francia.

LOS SÍNTOMAS A LOS QUE SE DEBE PRESTAR ATENCIÓN SON:



Fatiga



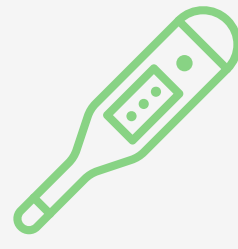
Tos



Malestar general



Secreciones nasales



Fiebre mayor a 37,5° por más de dos días



Dificultad para respirar

ACCIONES EN CASO DE PRESENTAR LOS SÍNTOMAS

- 1 Informa a tu jefe inmediato o supervisor de contrato la situación
- 2 Quédate en casa y adopta el aislamiento preventivo
- 3 Concerta con tu jefe o supervisor de contrato la entrega de tus tareas que puedes realizar acorde con el protocolo de trabajo en casa estipulado por la Dirección de Tecnología
- 4 Si los síntomas persisten comunícate con tu EPS y sigue las indicaciones

ACCIONES SEGÚN EL DIAGNÓSTICO



Si presentas una gripa leve o moderada y el médico te ordena una incapacidad:

Informa a tu jefe inmediato o supervisor de contrato y envíale la incapacidad expedida por tu EPS

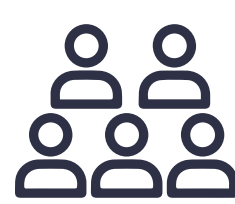


Si tu condición clínica lo amerita:

El médico determinará que debes entrar en el protocolo de aislamiento preventivo o cuarentena durante 14 días, tiempo de incubación del virus

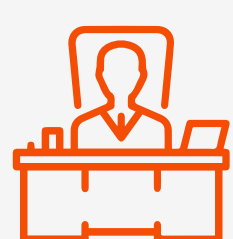


Informa la situación a tu jefe inmediato o supervisor de contrato quien deberá alertar al referente de seguridad y salud en el trabajo



Comunica con qué personas tuviste contacto físico en los últimos días. Estas también deberán ser puestas en cuarentena

EN CASO DE CONFIRMAR UN DIAGNÓSTICO POR CORONAVIRUS



Informa a tu jefe inmediato o supervisor de contrato quién deberá informar a la Dirección de Gestión Humana y Dirección General



La Dirección General tomará las medidas pertinentes para la no propagación del virus

PROTOCOLO PARA TRABAJAR EN CASA



Tu jefe inmediato o supervisor deberá remitir vía correo electrónico a mis@icbf.gov.co, en cuyo asunto digitará “servicios de contingencia por cuarentena de coronavirus”, en el que indique tus datos: nombre, cédula, correo institucional y/o personal y dependencia



Recibirás un correo con las instrucciones que debes seguir



Si necesitas acceder a reuniones o conferencias, podrás usar los servicios de Office 365 a través de sus aplicaciones TEAMS https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/Guia_teams.pdf



La Mesa Informática de Soluciones estará disponible a través de:
Correo: mis@icbf.gov.co
Solicitud web: <https://mis.icbf.gov.co/helppeople/autoservicio/>

RECUERDA

El Ministerio de Salud tiene una línea de atención para resolver dudas sobre el COVID-19:



Bogotá 3305041
País 01 8000 955590



**BIENESTAR
FAMILIAR**



Consulta la aplicación ‘CoronaApp’ disponible para Android, donde te podrás mantener informado en tiempo real acerca de la enfermedad